



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: ADJUDICA PROCESO DE
ADQUISICION MENOR A
100 UTM.**

IQUIQUE, 26 Agosto de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 118/F2015

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 2380 del 21/11/2014.
- b) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-32-L115 del 17/06/2015, realizada a través del Portal Mercado Publico.
- c) El cierre del proceso de recepción de ofertas por proceso de Licitación menor a 100 UTM, realizada por el Portal Mercado Publico con fecha 24/06/2015.
- d) El Acta de Apertura electrónica, del 24/06/2015, del Mercado Publico.
- e) El Memorando N° 088 de la Directora de Admisión de fecha 08 de Julio de 2015, indica que la empresa Invisible Publicidad Limitada, según acta de evaluación dicha empresa cumple con todo lo solicitado, según los antecedentes analizados y es la más ventajosa.

RESUELVO:

- 1.- **Adjudíquese proceso de Adquisición menor a 100 UTM**, de la Universidad Arturo Prat, **ID 2013-32-L115**, denominada "Diseño y Diagramación Video Animado sobre los procesos de Admisión y la continuidad de estudios para la Universidad Arturo Prat", a la empresa Invisible Publicidad Limitada, R.U.T. 76.094.557-9, domiciliada en Don Carlos N°2939 oficina 208, Las Condes, Santiago.
- 2.- Impútese el gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$1.000.000.- (Un millón pesos), impuesto incluido, financiado con cargo al Código de Gestión IQU D02 FDO Proyecto 010402010139 cuenta 1220302000 del Plan de cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Ministro de Fe Ad Hoc.

ABB/CRA/cge


ANGEL BRUNA BARRA
Jefe Institucional de Administración
En representación del Rector

